

## La transición energética y el cambio climático protagonizan las XXIII Jornadas de Derecho de Energía en Magallanes

- Expertos nacionales e internacionales se reunieron en Punta Arenas para debatir los desafíos jurídicos y regulatorios del sector energético en Chile y el mundo.

Punta Arenas fue sede de las XXIII Jornadas de Derecho de Energía. Por primera vez, la iniciativa del Programa de Derecho Administrativo Económico de la Pontificia Universidad Católica de Chile, se efectuó en la austral Región de Magallanes y fue organizado en conjunto con la Facultad de Derecho y el Centro de Investigación Regional, ambos de la Universidad de Magallanes (Umag). En esta versión, varios expertos compartieron su visión sobre los retos y oportunidades del sector energético, y la necesidad de un marco regulatorio robusto para asegurar la sostenibilidad financiera y la estabilidad del suministro.

Alejandro Vergara Blanco, director del Programa de la Puc, reflexionó sobre la importancia de descentralizar el acceso al conocimiento especializado en materia de energía. "La legislación eléctrica es nacional, pero cada vez más las regiones necesitan conocer en profundidad estos temas. Magallanes está viviendo un proceso de industrialización energética que requiere de una comunidad informada", comentó. Además, destacó la participación de académicos internacionales y la colaboración interdisciplinaria que se generó durante las jornadas.

Ramón Mayorga McDonald, académico del Departamento de Ciencias Jurídicas de la Umag, recaló la relevancia de realizar estas jornadas en Punta Arenas, dada la creciente importancia de la región en la nueva matriz energética nacional. "Nuestra región ha jugado un papel clave en la historia energética de Chile, desde la industria del carbón y los hidrocarburos, y ahora, con las energías limpias como el hidrógeno verde", expresó.

El encuentro congregó a destacados académicos, profesionales y autoridades del sector energético y jurídico, en torno al "Cambio climático y transición energética". La apertura estuvo a cargo de Juan Carlos Olmedo Hidalgo, presidente del Coordinador Eléctrico Nacional, quien destacó la importancia de modernizar la regulación del sector eléctrico ante la inminente transición hacia un mayor uso de energías renovables. "La electricidad va a ser la principal fuente energética del futuro, lo que nos obliga a asegurar una sostenibilidad financiera del sector, y a mejorar los estándares de calidad



Un aspecto del seminario del Programa de Derecho Administrativo Económico de la Pontificia Universidad Católica de Chile que fue organizado en conjunto con la Facultad de Derecho y el Centro de Investigación Regional, ambos de la Universidad de Magallanes (Umag).

"La legislación eléctrica es nacional, pero cada vez más las regiones necesitan conocer en profundidad estos temas. Magallanes está viviendo un proceso de industrialización energética que requiere de una comunidad informada", hizo ver Alejandro Vergara Blanco, director del Programa de la Pontificia Universidad Católica.

de servicio", explicó.

Asimismo, subrayó que la demanda debe convertirse en un agente activo en este proceso, reconociendo el rol de los usuarios finales en la transición hacia la descarbonización. En cuanto a los proyectos de hidrógeno verde en Magallanes, mencionó: "Existe un potencial de desarrollar hidrógeno renovable para proveer almacenamiento de larga duración que será clave para

la matriz energética del país".

### Energías Renovables y Cambio Climático

La actividad, que se desarrolló el pasado 15 de octubre, se dividió en cuatro paneles: Energías Renovables y Cambio Climático, Agua y Energía, Control Jurisdiccional y Administrativo y Legislación Sectorial Eléctrica.

En el primer panel, Asencio Navarro Ortega, académico de la Universidad de Granada, realizó una presentación titulada Verde, que te quiero verde: el nuevo paradigma energético de la Unión Europea. En ella, detalló los esfuerzos regulatorios de la Unión Europea para paliar los efectos de la crisis energética causada por la invasión de Rusia a Ucrania. "Este paquete energético europeo busca transitar hacia una energía verde y sostenible, mientras se asegura la suficiencia energética y se evita la dependencia de países con dudosa legitimidad democrática", explicó Navarro.

Ante la pregunta sobre la dependencia de terceros países en el nuevo modelo energético europeo, Navarro señaló que "no tiene que ser toda la energía producida en el ámbito interior de la Unión Eu-

ropea. Lo que se refiere es que haya un marco de seguridad, de certeza, y que esa energía proviene de países que tengan unas relaciones económicas y políticas estables con la Unión Europea".

"Nuestra región ha jugado un papel clave en la historia energética de Chile, desde la industria del carbón y los hidrocarburos, y ahora, con las energías limpias como el hidrógeno verde", expresó Ramón Mayorga McDonald, académico del Departamento de Ciencias Jurídicas de la Umag.

**Debates jurídicos sobre el agua y las contradicciones legales**  
 Estanislao Arana García, académico español experto en derecho del agua, destacó

la importancia del binomio agua-energía en su exposición Agua y Derecho: la experiencia desde el derecho español. "Las centrales hidroeléctricas reversibles y el hidrógeno verde son ejemplos clave de cómo podemos aprovechar el agua sin consumirla en exceso. Este tipo de energía no solo es sostenible, sino que debe regularse con conocimiento técnico y proporcionalidad por parte del Estado", afirmó Arana, refiriéndose al desafío global del agua y su papel en el mix energético.

"Es crucial que el Estado regule el mercado desde el conocimiento técnico, asegurando una proporcionalidad que permita el desarrollo del hidrógeno verde sin afectar negativamente la situación hídrica del planeta", afirmó Arana. Asimismo, destacó que las centrales hidroeléctricas reversibles no consumen agua, ya que funcionan en un circuito cerrado, lo que minimiza su impacto en los recursos hídricos. Según sus estimaciones, alrededor del 15% de la energía mundial depende del agua, lo que resalta la relevancia de una gestión eficiente de este recurso.

En el ámbito local, la abogada Antonia Jorquera Cruz expuso sobre el suministro provisorio en proyectos de generación de energía renovable en Chile, señalando los problemas derivados de la interpretación extensiva de la ley. "La obligación de suministro provisorio impone a proyectos retrasados termina por generar deudas con otros generadores y compromete la viabilidad financiera de muchas empresas renovables, lo que podría llevar a su insolvencia", dijo, proponiendo una revisión normativa para limitar su aplicación.

"La aplicación de esta norma podría forzar a los generadores a contraer deudas que no podrán saldarse, lo que los llevaría a la insolvencia, vulnerando así principios constitucionales de libertad económica", argumentó Jorquera. Propuso, además, una revisión de la interpretación normativa por parte de la Comisión Nacional de Energía (CNE) para acotar la obligación del suministro provisorio y evitar que las empresas se vean atrapadas en un callejón sin salida.